JESÚS BENAVIDES LIMA

NOTARIO DE BARCELONA

PRESUPUESTO INFORMATIVO DE MODIFICACIÓN ESTATUTARIA

(Supuesto de hecho: se modifica un artículo de los estatutos de la sociedad, con una extensión de 15 folios)

Documento sin cuantía	30,05 €
Folios de Matriz (15 folios)	66,00 €
1 copia autorizada papel / electrónica (para el interesado)	39,07 €
1 copia simple (para el interesado)	9,02 €
1 copia autorizada electrónica (para el Registro Mercantil)	39,07 €
Consulta Registro Mercantil	12,00 €
Diligencias	3,01 €
Testimonios	3,61 €
Legitimación de firmas	6,01 €
Diligencias Protocolo Electrónico (Incorporación, Cotejo y Depósito)	9,03 €

TOTAL HONORARIOS (Base Imponible)	216,87 €
+ IVA (21%)	45,54 €
- RETENCION (15%)	32,53 €
+ Papel Timbrado del Estado	4,50 €
TOTAL NOTARÍA	**234,38 €**
Honorarios Registro Mercantil (aprox.)	175,00 €
Gestión Inscripción Registro Mercantil (IVA incluido)	90,75 €
TOTAL PRESUPUESTO	**500,13 €**

NOTARÍA: Los cálculos están confeccionados en base a dos criterios: nuestro conocimiento sobre el arancel notarial (Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre) y la experiencia diaria en la confección de este tipo de documento. Cualquier variación (al alza o a la baja) será debidamente justificada en el momento de emitir la factura definitiva que genere el servicio prestado**. REGISTRO**: Los honorarios registrales se calculan en base al Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad. A la hora de calcular el coste registral de inscribir una escritura se deberán tener en cuenta múltiples factores (el tipo de operación que se trate, el valor económico de la misma, el número de asientos e inscripciones a practicar, etc.). Las cifras ofrecidas anteriormente son meramente orientativas partiendo de un supuesto de hecho concreto como se indica inicialmente. **GESTIÓN:** Los honorarios de gestión los fija libremente cada Notaría. No existe una Ley que regule o límite los mismos. Por gestión debe entenderse: la liquidación y pago de impuestos, así como la presentación de la escritura en el Registro o Registros correspondientes.

Se trata de un presupuesto meramente informativo y no vinculante. En caso de estar interesado en más información personalizada a su caso concreto simplemente debe contactar con nuestro departamento de presupuestos y fiscal en el correo electrónico presupuestos@jesusbenavides.es